



Ref.: Expte. N° 11-09-56729

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 17 de Abril de 2009

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá en la cual solicita autorización para rectificar un Acta de Examen de la materia Matemática II, en lo referente a la calificación de los alumnos COLAZO, Jonatan Ezequiel legajo N° 33830189 y GORDILLO, Celeste Micaela legajo N° 34289607;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 los alumnos COLAZO, Jonatan Ezequiel legajo N° 33830189 y GORDILLO, Celeste Micaela legajo N° 34289607 figuran con una calificación de dos (2) en el Acta de Examen N° 59 libro N° 287 de fecha 13 de febrero de 2009 correspondiente a la cátedra de la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá;

Que la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá a rectificar el Acta de Examen N° 59 Libro N° 287 de fecha 13 de febrero de 2009 de la materia Matemática II según se detalla a continuación:

- COLAZO, Jonatan Ezequiel legajo N° 33830189 deberá figurar con una calificación de ocho (8).
- GORDILLO, Celeste Micaela legajo N° 34289607 deberá figurar con una calificación de seis (6).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°63/2009

LIC. MARINA CALLEC
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS